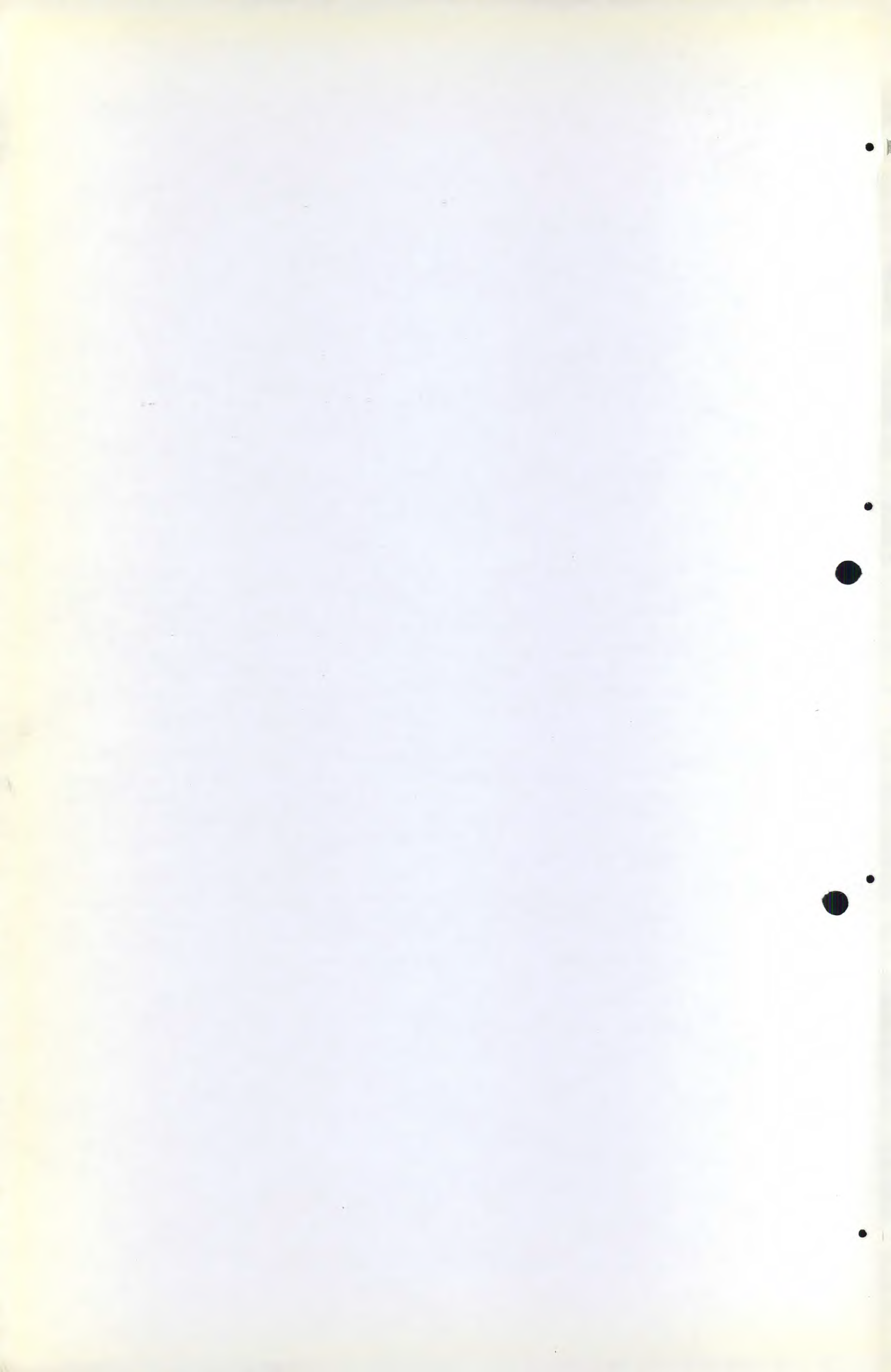


**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO:****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:****ORDENANZA 8367**

Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Parroquia de San José de los Obreros, con domicilio en la calle República del Líbano N° 332 de Lanús Este, Localidad de Gerli en la persona del Pbro. Jorge Antonio Menghi, Cura Párroco de la antes mencionada Parroquia, un subsidio de \$ 3.000.- (PESOS TRES MIL) necesarios para cubrir los gastos que se originarán como consecuencia del evento religioso social que se desarrollará el próximo 8 de Diciembre del corriente año, por la llegada a esa Comunidad de la Imagen de Nuestra Señora de Luján, y la construcción de una ermita para reposo de esa Imagen.-

Artículo-2º:-A los fines de dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 1º, autorízase a la Dirección de Contaduría General a dotar de crédito a la Partida 1.3.1. "Subsidios a Entidades de Bien Público" de la Finalidad 2 Unidad 5 Programa 7, por la suma de \$ 3.000.- (PESOS TRES MIL), disminuyendo para tal fin el saldo que reconoce la Partida 1.1.2.3. "Conservaciones y Reparaciones" de la misma Finalidad, Unidad y Programa por similar suma.-

Artículo-3º:-Realizada la transferencia de Partidas determinada en el Artículo 2º, proceda la Dirección de Contaduría General a imputar y librar Orden de Pago, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 1º, con cargo a rendir cuentas de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades con afectación a la Finalidad 2 Unidad 5 Partida 1.3.1. "Subsidios a Entidades de Bien Público" del Presupuesto de Gastos Vigente, Programa 7.-





Artículo 4º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 1996.-

[Signature]
REVISO

[Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2180
DE FECHA 9 DIC 1996

Registrada bajo el No 8367
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

